



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 027 -2017-DP/OGA

Lima, 31 MAYO 2017

VISTOS:

El Informe N° 377-2017-DP-OGA/OA emitido por la Oficina de Abastecimiento; el Informe N° 0161-2017-DP-OGA/OA-AABAS elaborado por el Área de Abastecimiento; la Certificación Presupuestaria N° 0000000436, suscrita por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante Resolución N° 002-2017-DP/OGA, de fecha 11 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 008-2017-DP/OGA, de fecha 07 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial correspondiente al año 2017;

Que, mediante Resolución N° 016-2017-DP/OGA de fecha 20 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial correspondiente al año 2017;

Que, mediante Resolución N° 019-2017-DP/OGA de fecha 28 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial correspondiente al año 2017;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el inciso c) del numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE, señala que el



Plan Anual de Contrataciones debe contener todos los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Que, el numeral 7.6.1 del artículo 7 de la citada Directiva prevé que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; mientras que en su numeral 7.6.2 se estipula que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.;

Que, el literal a) del artículo 4 de la Resolución de Secretaría General N° 083-2016-DP/SG, contempla la delegación de facultades de aprobación y modificación del PAC en la Directora General de la Oficina General de Administración;

Que, de acuerdo a lo señalado por el Área de Abastecimiento en el Informe del visto, con referencia a la "Adquisición de uniformes para el personal administrativo del Despacho Presidencial de los D.L. N° 728 y 276", la Dirección de Recursos Humanos del Despacho Presidencial, remite el requerimiento para su atención, y luego del estudio de mercado, se determinó que es necesaria su inclusión en el PAC como una Adjudicación Simplificada, por un valor referencial de S/ 204,776.00, el mismo que tendrá como número de referencia de PAC N° 37, debiendo agregarse que se cuenta con la Certificación Presupuestal respectiva otorgada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, estando a lo expuesto precedentemente, la Oficina de Abastecimiento, como órgano encargado de las contrataciones, mediante su Informe del visto, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Despacho Presidencial, a fin de incluir el procedimiento de selección consignado en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con la delegación de facultades conferida en el literal a) del artículo 4 de la Resolución de Secretaría General de la Presidencia de la República N° 083-2016-DP/SG, con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

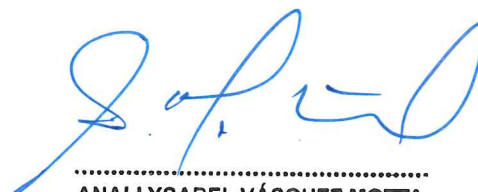
Artículo Primero.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial para el Año Fiscal 2017, incluyendo el procedimiento de selección indicado en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Publicación

Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente resolución y de su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Regístrese y comuníquese



ANALÍ YSABEL VÁSQUEZ MOTTA
Directora General de Administración
Despacho Presidencial



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 027 -2017-DPIOGA

1. PROCESOS PARA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **910137-DESPACHO PRESIDENCIAL**

C) SIGLAS : **DP**

F) PUEGO : **1061**

B) AÑO : **2017**

E) RUC : **20161704378**

D) UNIDAD EJECUTORA : **DESPACHO PRESIDENCIAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN N° 002-2017-DPIOGA**

N.º REF.	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DECISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
														DEPA	PROV. DIST.						
37	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL DE LOS D.L. N° 728 Y 276	40 - Unidad		1 - Nuevos Soles	1.00	204,776.00	15	01	00	6 - JUNO	381 - Sin Modalidad	OEC	-	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDA



